

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El término municipal de Montalbán se encuentra en el suroeste de la provincia, en pleno centro de la comarca de la Campiña Sur Cordobesa y en la subcomarca de la Campiña Alta. Se halla sobre la allanada cima de un cerro, formado por la erosión del arroyo de Las Chorreras y el de Pedro Bascón y que ha resistido a la erosión debido a que gran parte de su composición es de piedra caliza. Limita al norte con La Rambla, al este con Montilla, al sur con Aguilar de la Frontera y al oeste con Santaella. Tiene una extensión superficial de 33,9 km² y se encuentra, por término medio, a una altitud de 273 msnm. Está situada a 45 Km de Córdoba.

En los últimos años, se han acometido las obras de infraestructura más importantes, de la historia reciente de Montalbán, entre las que cabe destacar: nuestro instituto de secundaria Maestro Eloy Vaquero, la construcción del pabellón polideportivo Lola Jiménez y el Teatro Municipal.

Según el padrón municipal a 1 de enero de 2021, Montalbán cuenta con una población de 4.517 habitantes, concentrada en un único núcleo poblacional, y en la que 2232 son hombres y 2285 mujeres. Tiene una densidad de población de 131,31 hab/km². El número de habitantes ha bajado ligeramente en los últimos años debido a la crisis que ha detenido la llegada de inmigrantes y a la bajada de la natalidad. La procedencia de los inmigrantes es, en su mayoría, rumana y magrebí. La pirámide de población de Montalbán demuestra que existe un porcentaje elevado de población envejecida (21,5%).

Curiosamente, Montalbán es el municipio de España con más de 500 habitantes con mayor porcentaje de población residente nacida en esa misma localidad, es decir población autóctona. De los 4.473 habitantes en el padrón a 1 de enero de 2016, 3.915 habían nacido en el municipio, es decir, el 88%. No es de extrañar que los vecinos no quieran abandonar el municipio ya que el empleo es la clave, pues es uno de los pueblos con la tasa de paro más baja de Andalucía (6.09%).

En Montalbán, se puede afirmar que hay un predominio de familias de clase media, dedicadas fundamentalmente a la actividad agraria o a la industria agroalimentaria. En la mayoría de las unidades familiares trabaja tanto el padre como la madre, si bien éstas lo hacen generalmente con carácter eventual, en temporada de recogida de productos agrarios o de mayor actividad en las industrias agroalimentarias.

En general, se trata de una población muy cohesionada socialmente, donde no hay grandes diferencias, con un nivel cultural medio y muy apegados a sus tradiciones.

A nivel de prestaciones sociales, además de los Centros de Educación infantil, primaria, secundaria y de adultos, Montalbán cuenta, entre otros servicios: un teatro, un consultorio médico, una Casa de la Cultura donde se ubica la biblioteca municipal, un Centro de Formación Ocupacional, un Centro para asociaciones como la de Alzheimer, y un hogar del pensionista.

El sector Primario, es el sector económico más importante del municipio ya que más de un 55% de su población se dedica a la agricultura fundamentalmente. La fertilidad de sus terrenos ha hecho que la agricultura sea el eje económico de la villa, con cultivos de cereal, olivo, vid, melón y sobre todo el ajo, por el que es internacionalmente conocido Montalbán, con excelentes resultados en el presente y una gran proyección de futuro. Actualmente, este municipio es el principal productor de ajo de Andalucía y segundo de España.

Las empresas más importantes son, por tanto, las relacionadas con el ajo, las almazaras de aceite o vino y, además, la relacionada con la industria heladera y la repostería cada vez con más representación a nivel nacional e internacional también.

En su término, además, se enclava la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, pionera en la gestión y aprovechamiento de residuos; trata los residuos de 52 municipios de la provincia de Córdoba. Esta instalación cuenta además con una Planta de Desgasificación y Aprovechamiento Energético de Biogás que aprovecha los residuos para producir energía eléctrica procedente del biogás, con capacidad para cubrir las necesidades energéticas de 7500 hogares.

Es, por lo tanto, un pueblo con una oferta laboral que posibilita que el paro no castigue significativamente a su población. Todo esto hace que nuestro alumnado proceda de hogares donde la ocupación laboral fuera del hogar es algo habitual tanto entre los padres como entre las madres. Otra característica significativa, es que, en muchas ocasiones, los padres son los gestores y trabajadores de sus propias empresas, implicando en ellas a gran parte de los componentes de la célula familiar.

Datos culturales

Lo primero que llama la atención de Montalbán es el habla de sus habitantes, utilizando el ceceo. Esto se debe, al parecer, al origen sevillano de los repobladores de esta zona en la Edad Moderna, aunque existen otras teorías

como la de su procedencia gaditana. Sea como sea, lo cierto es que el ¿ceceo¿ montalbeño los hace únicos lingüísticamente hablando en la comarca donde predomina el seseo.

En lo que respecta a su tradición cultural son también muchas las fiestas y tradiciones que celebra Montalbán: el carnaval, las cruces de mayo, la romería del 15 de mayo (en honor de San Isidro) la celebración de la Semana Santa con varias procesiones como la del ¿Resucitado¿, la Feria Mayor del 5 al 6 de agosto en honor a Jesús del Calvario y otras de menor importancia. A estas tradiciones hay que sumar la Feria del vino de tinaja y gastronomía de Montalbán que reúne actividades relacionadas con el vino, ajo, aceite y demás productos para impulsar el desarrollo económico, turístico y gastronómico de la localidad.

Montalbán cuenta con 41 asociaciones culturales y deportivas que completan el panorama cultural. Son asociaciones de todo tipo, muchas de ellas colaboran con el instituto y constituyen una muestra del carácter cooperativo del montalbeño, no sólo en aspectos culturales, sino también para la ayuda a enfermos, mayores, actividades de ocio¿

Todo ello demuestra el asentamiento de unos valores humanos de respeto y colaboración que se reflejan, generalmente, en la mayoría del alumnado y de las familias en relación con el Centro.

Conclusiones

A pesar de que Montalbán es un pueblo eminentemente rural, no hay mucho paro, lo que proporciona un nivel socio-económico que redundaría en beneficio de la educación, pues generalmente no se escatiman recursos para este fin, ya sea por parte de las familias o por parte de instituciones como el Ayuntamiento o las asociaciones.

Los valores comunes positivos que se observan en las familias se dejan ver también en el alumnado y esto se refleja en un interés importante por la marcha académica por parte de la mayoría de las familias. El espíritu emprendedor, por ejemplo, se puede observar, en general, entre el alumnado, que destaca en aquellos proyectos y actividades que se plantean a nivel comarcal o provincial, así como en las actividades del Centro.

Análisis interno de la situación del centro

Descripción física

El IES Maestro Eloy Vaquero, está catalogado como un IESO tipo C2 y destaca por su reciente creación. Es un centro relativamente nuevo ya que fue a finales del curso 2006-07 cuando se desvincula, en su gestión educativa, organizativa y administrativa, del I.E.S. Profesor Tierno Galván de la Rambla (Córdoba) del que hasta entonces era sección delegada. Se encuentra situado en la Carretera de Santaella frente al Polideportivo Municipal quedando un poco alejado del centro urbano. La construcción de una zona residencial aledaña hace que se haya queda más integrado al propio municipio.

Desde el curso 1999-2000 y hasta que empieza a funcionar como centro independiente, se situaba en parte de las instalaciones cedidas por el CEIP Montealbo de Montalbán y otras instalaciones, fuera del colegio, cedidas por el Ayuntamiento de ese municipio. Anteriormente a ese curso, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de Montalbán tenía que desplazarse a la localidad vecina de La Rambla para continuar con sus estudios.

En 2005, se inició la construcción del nuevo centro en el lugar donde nos encontramos actualmente. Inmediatamente después de su construcción, en enero de 2006, nos trasladamos a las nuevas instalaciones recibiendo la visita institucional del entonces presidente de la Junta de Andalucía D. Manuel Chaves, así como de la entonces delegada de educación, Dña. M.ª Dolores Alonso. A partir del 4 de julio de 2006 es centro independiente de Educación Secundaria Obligatoria. El Consejo Escolar de entonces, al cual pertenecía, decidió denominarlo con el nombre del ilustre montalbeño: D. Eloy Vaquero, resaltando su faceta como maestro que lo fuera como propulsor de las escuelas al aire libre. De esta manera quedaría desvinculado de su faceta como político ya que fue Ministro de Gobernación primero y, más tarde Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Social durante la Segunda República con Alejandro Lerroux (1934-35). Por tanto, el Instituto de Montalbán pasaría a denominarse ¿IES Maestro Eloy Vaquero¿.

Las instalaciones del Centro, tras dieciséis años de vida, están prácticamente nuevas gracias a la labor continua, del equipo directivo, que en el día a día, nos preocupamos por su estado de conservación acometiendo, de manera inmediata, las actuaciones necesarias ante los desperfectos que se producen por el uso del mismo.

En el curso 2007-08, y ante la escasez de aulas, ya que el centro nace con escasez de aulas (8), lo que supone un grave problema para los desdoblados, se decide dividir el laboratorio en dos espacios simétricos: en uno permanecería el laboratorio y en el otro se ubicaría un aula ordinaria. Este mismo año, se habilitó un espacio cercano a la sala de profesorado como aula de convivencia y en el curso 2010-11 se construyó un aula magna de más de 100 metros cuadrados en el lugar que se encontraba la cafetería aprovechando asimismo un almacén que había junto a ésta. Con estas reformas, contamos con 9 aulas convencionales, 1 aula de convivencia, 6 aulas específicas (EPV, Laboratorio, Taller de Tecnología, Informática, Música y Pedagogía Terapéutica), Gimnasio, Biblioteca y 7 departamentos (Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Idiomas, Ciencias Naturales, Educación Física y Orientación). Además, hay 3 despachos (Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección), administración, sala del profesorado, archivo, conserjería, aula para el alumnado y pistas polideportivas. A parte de todas estancias

resaltamos los almacenes y habitación de la limpieza. Igualmente, el centro está dotado de ascensor, para el alumnado con discapacidad motórica, así como con rampas de acceso desde la calle al edificio central, de la calle a las pistas polideportivas y desde éstas al edificio central y al gimnasio.

En el presente curso escolar 2021-22, el aula que se obtuvo de la división del laboratorio, y que se encuentra ubicada en la primera planta, se ha reacondicionado para atender al alumnado de Educación Especial. Hasta la presente se ubicaban en el aula de PT, resultado un espacio muy acogedor, pero extremadamente pequeño para el número de alumnos/as que atiende.

Todo lo referente a la organización de los espacios o instalaciones que hemos descrito e incluso los recursos materiales, se recoge en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Plan de Centro, sin embargo, este apartado requiere una profunda revisión y actualización como más adelante abordaremos.

Oferta educativa y horario del centro

En nuestro Centro solo se oferta Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las clases atienden a régimen diurno en horario de 8:30 a 15:00 horas. El total de alumnos/as, para el presente curso escolar, 2022-23, asciende a 178 y quedan repartidos como se muestra en la tabla adjunta.

El alumnado

El alumnado del IES Maestro Eloy Vaquero proviene, principalmente, del único Colegio Público que hay en Montalbán, el CEIP ¿Montealbo¿, lo que nos facilita las tareas de tránsito del alumnado de primaria a secundaria tal y como queda recogido en el Capítulo V, ¿Coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria¿, de la Orden de 15 de enero de 2021. Para dicho tránsito, como medida de atención a la diversidad, se realizan periódicamente reuniones, para coordinar las acciones docentes, entre las directivas de ambos centros, los/as tutores/as y coordinadores de ciclo del alumnado de primaria junto con la orientadora y los coordinadores de área de nuestro centro. Conjuntamente, y dentro del programa de tránsito, se realizan visitas y participación en el aula, por parte del alumnado de 6º del Colegio. Igualmente se establecen reuniones informativas a las familias.

En el presente curso escolar no contamos con alumnado de otras nacionalidades, tan solo contamos con un alumno procedente de una localidad vecina.

Como hemos visto en la tabla anterior, la ratio se establece en torno a los 17-26 alumnos/as en los diferentes grupos y niveles. Esta ratio bajo redundante en una mejor atención al alumnado, a la atención a la diversidad del mismo y, en general, a la mejora de los resultados de nuestro alumnado y mejor desempeño de nuestro profesorado.

Generalmente, contamos con dos grupos por nivel, más un grupo de Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. Desde el curso escolar 2019-20 contamos con un grupo de FBO.

Mención especial merecen los 14 alumnos/as con NEE y NEAE (Necesidades Educativas Especiales y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) que aportan al centro un valor añadido de diversidad e integración, y que son atendidos por dos especialistas en Pedagogía Terapéutica, y una monitora, en el aula de apoyo educativo y en el aula de atención específica.

No es frecuente que se den casos de absentismo en nuestro alumnado, sólo dejan de asistir con más frecuencia determinados alumnos/as cuando se acerca la edad de los 16 años.

No existe en nuestro centro asociación de alumnado que, a pesar de haberles animado e impulsado en alguna que otra ocasión, no ha habido interés por su parte para constituirla. Independientemente de ello, sí que se constituye, cada curso escolar, la junta de delegados/as de alumnos/as.

El centro cuenta con transporte escolar, gestionado por la AMPA, que desplaza al alumnado desde el centro del municipio al instituto y viceversa.

En este centro esa profesionalidad e implicación es una fortaleza que se refleja en la participación en cursos de formación continua como perfeccionamiento bilingüe, intercambios culturales con centros de otros países, Francia, aunque habría que intentar conseguir intercambios con Inglaterra dentro del programa Bilingüe, implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente (iSéneca, iPasen, Moodle, g.educaand, Classroom), etc.

Los padres y las madres, principalmente, colaboran con el centro participando en el consejo escolar, las sesiones de tutoría y las entrevistas con los tutores y las tutoras. He concretado, las madres, puesto que, la representación de las familias en el consejo escolar se delimita a ellas. Igualmente, a las reuniones asisten principalmente madres. En cuanto a las reuniones de tránsito asisten prácticamente el 100% de las familias.

Padres y madres asumen la complejidad de la formación y la educación de sus hijos e hijas mostrando, en la inmensa mayoría de los casos, especial interés en apoyar la labor docente del profesorado. Muestra de ello es la predisposición que existe, por parte de éstas, cuando se les reclama desde el Centro por diversos motivos:

académicos, de convivencia, etc.

Sus cauces de participación serán por medio del Consejo Escolar, las reuniones de aula con los tutores o resto de profesores del Equipo Educativo, reuniones con el Equipo Directivo, a través de los delegados o delegadas de padres y madres, a través de la AMPA o mediante encuestas. Todos ellos quedan recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Plan de Centro.

En Montalbán existe una sola asociación de padres y madres (AMPA Monte Blanco). Esta AMPA trabaja tanto con el Colegio de Primaria como con el Instituto de Secundaria colaborando principalmente en las actividades complementarias y extraescolares, escuela de padres/madres, jornadas de convivencia, etc.

Por finalizar, creo necesario seguir trabajando en la línea actual de integración de las familias, establecer protocolos de actuación en atención a las familias, consensuar la información que se ha de aportar a las familias, establecer mecanismos que garanticen una colaboración más estrecha a través de los delegados y delegadas de padres y madres, en definitiva, todo aquello que potencie la vinculación de las familias con el Centro.

Personal de Administración y Servicios

En cualquier centro educativo el personal no docente desempeña una labor indispensable y absolutamente imprescindible para el correcto funcionamiento de la institución, pues facilitará las tareas de los demás miembros de la comunidad educativa. Resulta fundamental que su labor se desarrolle en un buen ambiente de trabajo y en las mejores condiciones posibles.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Antonia Luz del Pino Cañete: profesora de lengua castellana y literatura de 2º (doble), Oratoria y debate 1º y 2º de ESO, profesora de lengua y literatura 1º de ESO (doble), profesora del Área lingüística de carácter transversal en 1º de ESO (doble). Tutora de 2º.

Ángela Ruiz Serrano: Jefa de departamento de Lengua Castellana y Literatura, profesora de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO (doble), profesora de Lengua Castellana y Literatura de 2º de ESO (doble), profesora de Lengua castellana y Literatura 4º A y B, Coordinadora del Área lingüística y Coordinadora de la Biblioteca.

Rocío Luna Jiménez: profesora de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO (doble), profesora de Lengua Castellana y Literatura de 2º de ESO (doble), profesora de Lengua Castellana y Literatura de 3º A y B de ESO. Tutora de 3º.

La asignatura optativa de Latín en 4º la impartirá Dolores Castellano Jiménez del Departamento de Francés.

Área lingüística de carácter transversal en 1º de ESO (doble) Cristina Alguacil Barba del Departamento de Orientación.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su

diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas (redacciones, exposiciones orales, trabajo en grupo, creación de productos y resolución de retos)

2. Principios Pedagógicos:

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos (DUA).

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará la coordinación con otros docentes con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII Instrucción 1/2022.

El tratamiento del Plan de lectura queda recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

En cuanto al Plan de razonamiento matemático se implementa desde esta asignatura de la siguiente manera:
Lengua:

Clasificación y categorización gramatical: Agrupar palabras según funciones o categorías sintácticas, lo que fomenta el pensamiento lógico.

Estructura y análisis de textos argumentativos: Organizar las ideas de forma jerárquica (premisas y conclusiones) y establecer relaciones causales entre ellas.

Uso de conectores lógicos: Identificar y emplear conectores para establecer relaciones de causa-efecto, comparación o contradicción en textos argumentativos y expositivos.

Secuencias temporales en narraciones: Organizar cronológicamente los eventos y analizar la coherencia interna de las historias.

Literatura:

Análisis de estructuras narrativas: Descomponer textos literarios en sus partes esenciales (planteamiento, nudo y desenlace) y examinar cómo se articulan de manera lógica.

Simetrías y paralelismos en textos poéticos: Estudiar repeticiones, simetrías o estructuras formales que siguen patrones lógicos o matemáticos, como en la métrica o rima.

Comparación de temas y personajes: Establecer paralelismos y contrastes entre personajes o tramas, desarrollando habilidades de razonamiento comparativo.

Ordenación cronológica de obras literarias: Analizar la evolución de temas o estilos literarios a lo largo de diferentes épocas mediante esquemas o líneas temporales.

Aplicación de razonamiento lógico en la interpretación simbólica: Desglosar símbolos o metáforas complejas en textos literarios para identificar sus conexiones lógicas con el tema central.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

4. Materiales y recursos:

Los materiales que usamos en el departamento de lengua son, en su mayoría propios, creamos las situaciones de aprendizaje usando presentaciones digitales, disponemos del libro de texto para 1º es Lengua castellana y Literatura, editorial Sansy. Asimismo. Los libros de lectura proporcionados por la biblioteca del centro, que utilizaremos son:

El asesinato del profesor de matemáticas. Jordi Sierra.

La tejedora de la muerte. Concha López Narváez.

Mitos griegos. Maria Angelidou. Colección cucaña. Vicen Vives.

El Departamento cuenta, asimismo, con una cierta cantidad de libros de marcado carácter didáctico que en ocasiones hemos trabajado, especialmente para realizar secuencias didácticas en lo relacionado con la gramática y la ortografía.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Evaluación

La evaluación en esta materia estará basada en los criterios de evaluación establecidos en la normativa vigente, asegurando que se valoren de manera equilibrada todas las competencias clave que el alumnado debe desarrollar.

Evaluación continua y formativa

La evaluación será un proceso continuo, acompañada de una retroalimentación constante, de modo que el alumnado reciba indicaciones precisas sobre su evolución. Esto permitirá que sean conscientes de sus áreas de mejora y fortalezcan sus aprendizajes. Asimismo, se valorará el esfuerzo y la mejora personal de cada estudiante a lo largo del curso.

Criterios de calificación

La calificación final se determinará a partir del grado de adquisición de los aprendizajes vinculados a los criterios de evaluación.

Herramientas de evaluación

Para recoger evidencias del aprendizaje del alumnado se utilizarán diversas herramientas, adaptadas a los diferentes tipos de actividades y competencias que se trabajen en el aula. Entre estas herramientas se incluyen:

Rúbricas de evaluación: Se aplicarán en trabajos escritos, exposiciones orales, proyectos de investigación y otras actividades donde se requiera un análisis detallado del desempeño del alumnado. Estas rúbricas especificarán los

niveles de logro en cada uno de los aspectos relacionados con los criterios de evaluación.

Observación directa: Durante el desarrollo de las actividades en el aula, se realizará una observación directa del trabajo individual y colaborativo del alumnado. Se prestará atención a la participación, actitud, esfuerzo y aplicación de las competencias trabajadas.

Trabajos escritos: Incluirán tanto redacciones como análisis de textos y proyectos. Estos servirán para evaluar la capacidad del alumnado para expresar sus ideas de manera clara y coherente, así como la aplicación de las normas gramaticales y ortográficas.

Exámenes o pruebas objetivas: En ellos se evaluará el grado de adquisición de conocimientos conceptuales y su correcta aplicación, alineados siempre con los criterios de evaluación.

Autoevaluación y coevaluación: El alumnado será participe de su propio proceso de aprendizaje, reflexionando sobre sus avances y dificultades, y también valorará el trabajo de sus compañeros, fomentando así la autocrítica y la responsabilidad.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE

1. Siéntete a gusto
2. Aprender para la vida
3. Iguales

SIATUACIÓN DE APRENDIZAJE "BIOGRAFÍA"

SEGUNDO TRIMESTRE

1. La única lucha es la paz.
- 2.No nos da igual.
- 3.Alimentando esperanza.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE "GUÍA TURÍSTICA"

TERCER TRIMESTRE

1. Siembra futuro.
2. Ahora es el momento.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE "TEATRO"

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Mis dibujos animados
- PT: "Prueba SdA Formación"
- PT Prueba SdA FOrmacion

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita al cine en diciembre.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Medidas de atención para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

En el aula, se implementarán medidas de atención a la diversidad para garantizar una educación inclusiva y equitativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Las estrategias estarán orientadas a facilitar su plena participación en el proceso de aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades. Estas medidas incluirán:

Adaptaciones de acceso al currículo: Se llevarán a cabo adaptaciones no significativas que faciliten el acceso a los contenidos curriculares, tales como:

Ajustes en la presentación de la información y en la metodología de enseñanza.
Recursos y materiales de apoyo personalizados, como recursos visuales, gráficos o audiovisuales.
Uso de tecnologías que favorezcan la accesibilidad y la comprensión.

Refuerzos y apoyos educativos: Se ofrecerá apoyo adicional en las áreas donde el alumnado presente mayores dificultades, con el fin de fomentar el desarrollo de competencias clave. Este apoyo puede incluir:

Refuerzos dentro del aula ordinaria, trabajando junto a sus compañeros y bajo la supervisión del profesor.
Apoyo específico en horas de refuerzo educativo o dentro de programas de atención individualizada, en coordinación con el departamento de orientación.

Evaluación continua y adaptada: Se aplicarán criterios de evaluación ajustados a las necesidades del alumnado NEAE, respetando su ritmo de aprendizaje y fomentando su progreso personal. Esto incluirá:

Adaptación en los instrumentos de evaluación (pruebas más visuales, mayor tiempo para la realización, etc.).
Uso de la evaluación formativa como principal herramienta de seguimiento de su evolución.

Atención a la diversidad en el aula: Se promoverá un entorno inclusivo en el que se reconozca la diversidad del grupo y se respeten los diferentes ritmos de aprendizaje. El trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo serán claves para fomentar la integración de los alumnos con NEAE.

Coordinación con el equipo de orientación: Se mantendrá una colaboración constante con el Departamento de Orientación y otros especialistas para realizar un seguimiento adecuado de las medidas aplicadas y de los avances del alumnado. Este trabajo conjunto permitirá ajustes y adaptaciones continuas según las necesidades cambiantes del alumno.

Fomento del bienestar emocional: Se implementarán estrategias para fomentar la autoestima y el bienestar emocional del alumnado NEAE, creando un ambiente de confianza que favorezca su motivación y su integración en la dinámica del aula.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
--

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.1.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.1.3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.1.4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.1.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.1.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.1.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.1.9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.1.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700781

Fecha Generación: 31/10/2025 05:57:46

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.1.1.1.Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.1.2.Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.1.2.1.Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.2.2.Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.1.3.1.Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.1.4.1.Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.1.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.5.2.Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.1.6.1.Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.6.2.Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.6.3.Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.1.7.1.Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.7.2.Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.1.8.1.Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.8.2.Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.1.9.1.Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.9.2.Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.9.3.Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.1.10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas.
3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.
4. Las variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza.
5. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.

1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Géneros discursivos.

1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción.
2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.

3. Procesos.

1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración.

3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.

4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos.

2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.

3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.

4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.

5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.

2. Lectura guiada.

1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.

2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.

3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.

4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.

2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.

3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.

4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.1.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.1.10	X	X	X				X						X				X											X						X
LCL.1.2			X			X	X							X								X							X				X	
LCL.1.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.1.4			X		X									X	X		X							X					X				X	
LCL.1.5		X				X	X			X			X		X		X					X								X			X	
LCL.1.6		X			X	X	X	X				X			X														X					
LCL.1.7							X						X			X		X	X	X						X								
LCL.1.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.1.9													X	X								X	X							X			X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700781

Fecha Generación: 31/10/2025 05:57:46